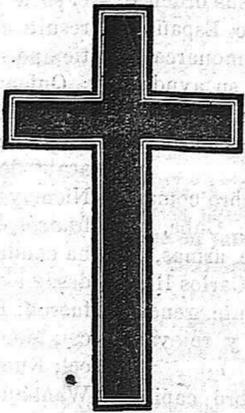


# LA LUCHA

Año XX.

Gerona, 3 de Abril 1890.

N.º 4.055.



## Á LA MUERTE DE JESÚS.

¿Por qué la luz se apaga? ¿El sol, porqué se enluta?  
¿Por qué se vén los rayos el éter inflamar?  
¿Por qué parece el cielo la tenebrosa gruta  
Que quiere en sus abismos la tierra sepultar?

Las tórtolas callaron sus lánguidos arrullos;  
Los pájaros del bosque, sus cánticos de amor;  
La fuente y el arroyo sus plácidos murmullos;  
Tan solo la tormenta rebrama con fragor.

Allá donde se escucha confuso vocerío  
Del pálido relámpago á la rojiza luz,  
Destácase en un monte fatídico y sombrío  
Un Hombre moribundo pendiente de una cruz.

Allí la muchedumbre, gozando en su agonía,  
Del Gólgota en las peñas agitase en tropel;  
Ya el uno á que descienda cruel le desafia;  
Ya el otro, en vez de agua, le dá vinagre y hiel.

¡Gran Mártir! ¿No es ese hombre Jesús de Galilea?  
¿Aquél que tantas gentes ansiaron escuchar?  
¿Aquél que predicando cruzaba la Judea  
Seguido de los pobres, sin tienda y sin hogar?

¿Aquél en quien debieron obrar las profecias,  
El que llevó las almas de su palabra en pós?  
¿No es Ése la figura divina del Mesías,  
El Hijo verdadero del verdadero Dios?

Tal vez creyeron verle con formas de un atleta,  
De ejércitos seguido, venir sobre Sión,  
Altivo en el palacio morar del Rey Profeta,  
Ornado por las artes de Tiro y de Sidón.

Envuelto en una nube de aromas del Oriente,  
Llevando de los Reyes la púrpura gentil,  
La espada de la guerra, la voz del combatiente  
Y el carro de los Césares, de nácar y marfil...

Su cuna fué un pesebre; nacido en una aldea,  
Su alcázar fué el establo remoto de Belén;  
Criado en un tranquilo lugar de Galilea,  
Seguido de los pobres llegó á Jerusalén.

¿Qué crimen le hace reo? ¿Por qué en atróz tor-  
mento  
Expira el que en la tierra la caridad sembró?  
¿Qué gentes le acusaron, si no hay un elemento  
Que hablando en los espacios no esté diciendo: «¡nó!»

Oid: la voz del trueno lo dice cuande brama;  
Fugáz lo escribe el rayo con ráfagas de luz;  
Y en tanto el Nazareno: «¡Perdónalos!» exclama,  
Mirando á sus verdugos de lo alto de la cruz.

La tierra se conmueve, agólpanse las nieblas;  
Mil sombras sepulcrales fantásticas se vén;  
El mundo atormentado se envuelve en las tinieblas;  
Mansion es del espanto la gran Jerusalén

La vida de aquel Hombre regeneró la tierra;  
Su muerte fué la gloria dejada de sí en pós.  
¡Misterio impenetrable que el Redentor encierra!...  
¡Ó Dios trocése en hombre, ó el hombre se hizo Dios!

Acacio Cáceres Prat.

## LA FLOR DEL CARMELO.

(EN LA SOLEDAD DE LA VIRGEN MARÍA).

Muy alto, cerca del cielo,  
Donde despierta la aurora,  
Está el jardín en que mora  
La azucena del Carmelo.

¡Flor de mágica belleza  
Que todo la aromatiza,  
Y al corazón electriza  
Con su virginal pureza!

Allí la casta paloma  
Tejió su nido de amores;  
Exhalan allí las flores  
Su más exquisito aroma.

Allí reflejan las nubes  
Sus celestiales sonrisas;  
Allí perfuman las brisas  
Las alas de los querubos.

Que allí, del monte Carmelo  
Sobre la cumbre escarpada,  
Vive esa flor trasplantada  
De los jardines del cielo.

Su cáliz luce del día  
En la frente esplendorosa,  
Y á esa flor pura y hermosa  
Le llama el cielo MARÍA.

Tu suave y celeste viso  
Al mismo Dios enamora,  
Que es tu sonrisa la aurora  
Que dá luz al paraíso.

Tú eres el lazo fecundo  
Que unió con amor bendito,  
Los goces del infinito  
Con las misérias del mundo.

Tú eres la mística palma  
De la virtud sin mancilla;  
Tú eres antorcha que brilla  
En las tinieblas del alma...

¡Virgen! te pido consuelo  
Para mis tristes agravios,  
Con el clamor en los lábios,  
Con la esperanza en el cielo.

Como es el dolor profundo,  
Mi espíritu desfallece:  
¡Tú sabes lo que padece  
Un corazón en el mundo!

¡Madre! por doquier te miro

Y en mi fervor te contemplo,  
Que está en el alma tu templo  
Y es mi oración un suspiro.

El llanto de los pesares  
Que á mis pupilas asoma,  
Enjuga, dulce paloma  
Del *Cantar de los Cantares*.

Y cuando fiero taladre  
Mi pecho un dolor prolijo,  
No desampares á tu hijo,  
No olvides que eres mi madre.

Juan C. Rossel.

## DIOS.

¡SEÑOR! en el murmullo lejano de los mares  
Vibrar oí tu acento con noble majestad;  
Oílo susurrando del monte en los pinares;  
Oílo en el desierto cual ronca tempestad.

Tu voz cruza en las brisas y en el perfume leve  
Que brota á los columpios de la silvestre flor;  
Tu sombra entre las aguas magníficas se mueve;  
Tu sombra, que es tan sólo la inmensidad, SEÑOR.

Tú diste á la esperanza las formas de una fada;  
Purísima inocencia le diste á la niñez;  
Si diste sed al hombre, le diste la cascada;  
Si hambre, dulces frutos de grata madurez.

Tú diste á la montaña su soledad augusta,  
Su sombra gigantesca, su religiosa paz;  
El estampido al trueno que el corazón asusta;  
Su brillo á las estrellas, reflejo de tu faz.

Tú distes á esas bellas dulcísimas sirenas  
(Visiones de tus sueños, con formas de mujer)  
Las brisas por suspiros, las flores por melenas,  
Corales para el lábio de hermoso rosicler.

Y diste al hombre acentos para cantar tu HO-  
SANA  
Cuando la negra noche le pide una oración;  
Más calla el hombre entónces;—por eso en la ma-  
ñana

Los pájaros te ofrecen universal canción.  
Tú hicistes esas playas que ciñen los contornos  
Del mar, que en vano intenta salir de su nivel;  
Y diste al Cotopaxi sus inflamados hornos,  
Que imitan los horrores del antro de Luzbel.

Tu nombre en el espacio lo escriben los cometas  
Con cifras misteriosas que el hombre no leyó;  
Porque jamás supieron ni sábios ni profetas  
El inmortal arcano que en ellas se ocultó.

¡Jehová!... dicen las brisas; ¡Jehová!... dice el  
torrente;  
¡Jehová!... dicen los Andes, y el huracán, ¡Jehová!  
Y todas las criaturas te llevan en su mente,  
Porque, doquier, impreso tu santo nombre está.

Yo sé que tú inflamaste los soles del vacío;  
Que sólo el derramado, sonoro y ancho mar  
Con sus gigantes voces podrá, no yo, Dios mío,  
Al són de las borrascas tu gloria celebrar.

¡SEÑOR! cuando en mis horas de soledad y duelo,  
Se bañe en sus tristezas mi pobre corazón,  
Aleja tú las nubes, mientras remonta el vuelo  
Hácia tu santo alcázar mi férvida oración.

Abigail Lozano.

El General Dabán.

Con motivo de la carta del General Dabán á sus compañeros en el generalato que tanta polvoreda ha movido, no faltan periódicos de esos que todo lo encuentran malo cuando las cosas no andan por el camino que quisieran, que hablando del señor Dabán lo ponen como si fuera un soldado advenedizo, lo que antes se llamaba un *chispero*, un hombre sin talento y lleno de vaciedades y pretensiones propias de los seres de nulidad probada.

Como este proceder apasionado no corresponde á la imparcialidad, deseamos que el lector conozca á grandes rasgos la biografía del General Dabán que tomamos de *El Noticiero Universal*, para que vea como escriben en estos tiempos algunos hombres.

Segun el colega, D. Luis Dabán y Ramirez de Arellano nació en Pamplona en 1841. Como sus antecesores, sintió muy jóven verdadera pasión por la carrera militar, ingresando á los 15 años en el colegio de infantería de Toledo, de donde salió con el empleo de subteniente en 1859 despues de brillantes exámenes, para incorporarse al ejército que luchaba en Africa defendiendo el honor español.

Recibió su bautismo de fuego en los combates habidos contra los marroquíes el 15 y 17 de Diciembre sobre el rio Nojar, en el camino de Tetuán, en los cuales mereció su bravura ser recompensado sobre el campo con el grado de teniente.

En las operaciones sucesivas sobre las alturas de la Condesa, el fuerte de Agner, Cabo Negro y Sierra Bermeja, confirmó sus dotes de militar distinguido y valiente. En este último punto dió con el batallón un ataque á la bayoneta, obligando á la morisma á abandonar su campamento.

Tomó parte en las batallas de Tetuán y de Wad-Ras, ganando por sus valiosos servicios en aquellas jornadas la cruz de San Fernando de primera clase.

De regreso el ejército victorioso, fué destinado el teniente Dabán á la guarnición de Granada y después á Sevilla, de donde partió en 1864 para tomar parte en la campaña de Santo Domingo, en donde ganó el empleo de capitán.

Regresó á la península en 1866, y en 1868 tomó parte en el alzamiento nacional incorporándose á la brigada ligera de vanguardia del ejército mandado por el duque de la Torre.

Se batió en el puente de Alcolea, y por su comportamiento se le concedió el grado de comandante. Un año despues fué destinado á Cuba, en donde batió diferentes veces á los filibusteros, obteniendo en poco tiempo el empleo de comandante y el grado de teniente coronel.

Regresó nuevamente á la península en 1871 y se le destinó á las órdenes del general Moriones, mostrándose el señor Dabán á la altura de su reputación en la acción sostenida en Oroquieta contra los carlistas, mandados personalmente por don Carlos, lo cual le valió el empleo de teniente coronel en 4 de Mayo de 1872; el grado de coronel el 17 de Junio y el empleo de coronel el 17 de Noviembre del mismo año, por servicios prestados en el Maestrazgo.

Destinado al ejército de Cataluña, se insurreccionó su batallón en Igualada y le batió denodadamente en las calles de dicha villa, dando muerte en la lucha á uno de los insurrectos y logrando reducir á la obediencia á una parte de la fuerza sublevada.

Cuando se decretó la disolución del cuerpo de artillería se le destinó á mandar el tercer regimiento montado, permaneciendo poco tiempo al frente de él, porque le llamó á sus órdenes el general en jefe del ejército del Norte.

Su comportamiento fué brillante en cuantas operaciones precedieron á las sangrientas jornadas del 25, 26 y 27 de Marzo, en las que con su propio ejemplo llevó á sus tropas hasta las mismas trincheras de San Pedro Abanto y Murrieta, por cuyo hecho de armas fue ascendido á brigadier.

Su ascenso motivó que le destinasen al ejército del Centro para combatir con empeño á la facción Lozano, cuyo cabecilla

era el más audaz guerrillero con que contaban los partidarios de don Carlos, el cual se rindió despues de ver deshecha su numerosa partida por la columna Dabán. Por este hecho se le concedió la gran cruz Roja del Mérito Militar.

Batió despues á las fuerzas reunidas por los cabecillas Cucala, Corredor y el Arbolero, en el pueblo de Borriol.

Trabajábase á la sazón por los partidarios de la restauración monárquica para realizar el golpe de Sagunto, y el general Martínez Campos encontró en el brigadier Dabán el valeroso soldado que necesitaba para acometer su colosal empresa. Nuestro biografiado, con la brigada á sus órdenes, proclamó rey constitucional de España á don Alfonso XII, cuyo jóven monarca le ascendió á general, le nombró su ayudante de campo y le llevó despues á sus órdenes inmediatas al Norte á tomar parte en la campaña.

Pacificado el país, se le nombró comandante general de Santiago de Cuba, en donde, por gloriosos hechos de armas, se le premió con la gran cruz de Carlos III, y en 1881 fué promovido á teniente general en recompensa á sus dilatados y relevantes servicios.

Un año despues se le nombró capitán general de Aragón, y á fines de 1884 pasó con igual cargo á la isla de Puerto Rico, cargo que desempeñó con pausable acierto, captándose vivas simpatías en la pequeña Antilla.

Es el general Dabán el teniente general más joven en la escala activa de los de su clase, y reúne cualidades que revelan en él condiciones excepcionales para acometer las más extraordinarias empresas. Medita mucho lo que se propone hacer, pero al obrar no retrocede jamás, arrojando sereno todas las consecuencias de sus actos. Su carácter es digno y elevado á la vez que sencillo y afable, cualidades que le han conquistado generales simpatías en el ejército.

DESDE PARIS.

31 de Marzo de 1890.

La Cámara de diputados empezó su sesión de anteayer validando las actas de M. Guillemet, diputado por Fonteneay, y de Mr. Muller, diputado por Loches.

Mr. Ferroul dirigió una interpelación al gobierno para saber si los obreros del Estado tendrán facilidad de concurrir á la manifestación obrera anunciada para el 1.º de mayo.

El ministro de la gobernación contestó que el Estado no tiene motivos para hacer parar los trabajos el 1.º de mayo, que sus obreros no han de acudir á la manifestación, cuyo objeto es pedir que se limite el trabajo á diez horas cada día, porque no trabajan mas que siete, y que por fin el gobierno no puede considerar como obreros algunos cabecillas que no tienen otro oficio que el de organizar motines.

El Senado, en la sesión del mismo día, votó una proposición de ley sobre las quiebras, otra abriendo un crédito de 2.700.000 francos para subsidios á la marina de comercio, otra abriendo un crédito de 80.000 francos para la organización del congreso telegráfico, y acordó también descansar hasta el 6 de mayo.

Los ministros celebraron anteayer un consejo en el Eliseo, bajo la presidencia del Presidente de la República.

El ministro de comercio dió á conocer las medidas que le parecen necesarias para registrar las carnes llegadas del extranjero; afirmó que 32.000 carneros argelinos llegarán el 10 de abril y que 60.000 pellejos llegarán del extranjero, en vez de 30.000 importados en los años anteriores, de modo que no ha de faltar trabajo á los que lo necesitan.

El ministro de instrucción pública entregó á la firma una proposición de ley pidiendo un crédito de un millón á favor de los maestros de escuela, en conformidad de lo que pidió la Cámara de diputados.

La conferencia de Berlin.—A fines de la semana pasada, la conferencia de Berlin terminó sus tareas resolviendo: que los obreros descansen un día por semana; que los mineros tengan auxilios de toda

clase por medio de instituciones de socorros y retiros y que todo se arregle entre ellos y sus amos por arbitramento de un sindicato mixto; que no trabajen en las fábricas los niños que no tengan doce años ó que no hayan recibido la instrucción primaria y que no trabajen tampoco las mujeres antes de los diez y seis años.

Las últimas elecciones alemanas originaron dos resultados importantísimos: la dimisión de M. de Bismark, que salió ayer de Berlin para siempre, y la conferencia obrera de Berlin, que demuestra que los gobiernos más monárquicos empiezan á comprender la necesidad de contar con el socialismo. Bien puede ser que también resulte el desarme general dentro de poco tiempo.

Quien sabe si la conferencia de Berlin marcará el principio de una era nueva?

Varias noticias.—El tribunal de Briey acaba de condenar á una espía alemana, Niemayer, á tres años de cárcel y 1.000 francos de multa. Es la sexta espía alemana condenada por los tribunales franceses desde el voto de la ley vigente; las otras fueron: Killian, en 1888, cinco años de cárcel; Montfort, en 1888, cinco años de cárcel; Kuehn, en 1889, tres años de cárcel; Wannaud, en 1890, 5 años de cárcel, y Bonningre, en 1889, 11 años de presidio.

Desde Viladrau.

26 de Marzo de 1890.

Apreciable Sr. Director: abusando de su amistad, me tomo la libertad de recomendar á V. por sí V. tuviera á bien recomendarlo á su vez á las autoridades y demás personas á quienes toque y agrade premiar el mérito, al celoso cuanto imparcial Alcalde de este pueblo, modelo de caciques, á quien así los Tribunales de justicia como las Autoridades de carácter Gubernativo de esta provincia, deberían tener en cuenta algunos de sus servicios como, por ejemplo, el no haberse publicado las listas electorales en Febrero último; el de haberse aprobado el repartimiento el día trece de este mes, siendo así que el día ocho del mismo no había salido al público todavía dicho reparto, que debía estar de manifiesto por espacio de ocho días, así para los amigos de la verdad como para los amigos del Alcalde y Secretario, para que pudieran reclamar contra el FAVORITISMO que brilla en dicho repartimiento y ha fructificado en muchos otros; el de impedir á los vecinos presenciar las sesiones no secretas del Ayuntamiento y enterarse de documentos público de la Secretaría; el de negar al Juez municipal el *Boletín Oficial* de la provincia y el material de oficina, cobrando muy bien la cantidad que para ello se presupuesta cada año; el de proponer y coadyuvar á que se hagan denuncias (infundadas) contra los que, através de la voluntad de los caciques, han cumplido y hecho cumplir la ley, y en resumen, el de *detestar* la paz y union y *fomentar* la discordia, por aquello de «rio revuelto ganancia de pescadores.»

Anticipando á V. las gracias, se repite de V. afmo. S. q. s. m. b.

El Corresponsal.

Noticias locales y generales

En este mes se celebran fiestas mayores en Corsá, Castelló, Palafrugell y Tortellá.

—El respetable é ilustrado Director del *Diario de Barcelona*, sufrió el sábado último, según un colega barcelonés, una indisposición de carácter grave de la cual está aliviado y fuera de peligro.

Excusamos decir lo mucho que nos alegramos.

—Durante el tiempo que ha permanecido anclada en el puerto de Mahón la escuadra alemana, su dotación consumió 8.824 kilogramos de carne, 14.457 de pan, 19.466 de patatas, 2.015 de zanahorias, 337 de verdura y 142 de cebollas.

Estos datos no prueban otra cosa que la conveniencia de que las poblaciones tengan grandes guarniciones y lo mal que hacen las autoridades como, por ejemplo, las de Gerona, que por no gastar unos miles de duros en reparaciones, consintieron

perder la guarnición de Caballería que tanto favor hacia al consumo de la capital y, por tanto, al comercio en general.

—Vayan Vds. apuntando que la cosa se enmienda.

En la noche del 26 de Marzo fué robada la iglesia de Catllar (Tarragona), llevándose los ladrones varios objetos del culto, de plata y otros metales.

Se ha cometido un robo en las oficinas del ferro-carril de Triano (Bilbao). Los ladrones se llevaron la caja de caudales.

El administrador de la Subalterna de San Roque (Cádiz), se ha fugado con 18,000 pesetas de la Hacienda y el dinero de las fianzas judiciales.

Otra administrador, el de la Subalterna de Martos (Jaén), ha tomado el portante con unas 3,500 pesetas. Ese administrador lo era interino; pero las pesetas eran efectivas, é interinamente nada se sabe de él. Ni de ellas.

—Adios ilusiones. Tan contentos como estábamos al disfrutar días de primavera que resultaban raros en estos tiempos, y cuando teníamos en orden de parada las esperanzas más risueñas, ayer vinieron las nubes á descorazonarnos, haciendo que el día, no solo amaneciera nuboso, si nó lluvioso aunque sin alterar gran cosa la temperatura.

Veamos si volveremos á las andadas ó si será una pequeña reincidentia en fuerza de la costumbre.

—Nos pregunta un curioso, si nuestra Cámara de Comercio ha contestado ya el interrogatorio que le remitió la Comisión oficial de reforma arancelaria y tratados de comercio, y como lo ignoramos, trasladamos la pregunta al Presidente de la Junta señor Planas ó á quien sea, por sí desea hacer publicar la contestación y quiere valer de estas columnas.

—Según á un apreciable compañero han manifestado algunos pasajeros procedentes de Buenos Aires, la situación de los infelices españoles en aquel país no puede ser más angustiosa; la inmensa mayoría de los emigrantes están deseosos de volver á su patria, aunque sea verificando los mayores sacrificios, incluso la muerte, que dicen preferen á continuar arrastrando una existencia tan desesperada como la que llevan en la República Argentina.

Es tan grande la desesperación de nuestros miseros compatriotas, que á la salida de los vapores correos para España, asaltan materialmente los buques, pidiendo por caridad sitio en los mismos.

La Compañía Trasatlántica ha conducido en este último viaje cien españoles, y piensa admitir todos los que pueda en análogas condiciones.

—Para que se vea los medios que algunos emplean con objeto de sostener sus publicaciones, antes de ayer dimos de baja á un suscriptor, que nos propuso seguir siéndolo si nos comprometíamos á publicarle semanal y gratuitamente dos anuncios como se lo habia ofrecido el periódico local que nos indicó, porque si nos comprometíamos, primero sería LA LUCHA.

Escusado es digamos la contestación que dimos, ya que LA LUCHA no tiene necesidad de descender á ese merodeo á la puja para sostenerse con independencia y decoro.

Ese suscriptor y los que también hemos dado de baja por dejar pasar mas de un trimestre sin satisfacer los recibos, pueden apoyar publicaciones *rumbosas*, porque lo que es en esta se cumplen las condiciones que figuran en la cabecera del periódico con entera regularidad, y si bien agradecemos en el alma el apoyo que nos dan nuestros favorecedores, no podemos consentir que, á título de amigos, haya quienes quieran el privilegio de la explotación en perjuicio nuestro.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que desde el 1.º de Mayo próximo queden sin efecto las tarjetas distribuidas en el año 1889 para el suministro de medicamentos en las farmacias militares, por estarse distribuyendo las correspondientes al actual.

Los centros, dependencias y cuerpos que no hubieren verificado el cambio, reclamarán las tarjetas nuevas que necesitan

para el personal que tenga derecho al citado suministro, debiendo asimismo efectuarse dicho cambio por aquellos que no formen corporación.

—Se nos dice que la última Empresa del Teatro Principal, no ha podido conseguir todavía que se le devuelva la fianza de quinientas pesetas que el Ayuntamiento le obligó a consignar en su caja como garantía de su compromiso, bajo el pretexto de no haber Depositario.

Si el hecho es cierto, preguntamos; ¿pues no es Depositario interino el señor Civils? No se nos alcanza como puede perjudicarse los intereses particulares con pretextos fútiles, mayormente después de tanto cabildeo para llenar una plaza de esa importancia cuya oficina no puede estar sin funcionar un solo momento.

—El recurso de casación interpuesto en la causa por el crimen de la calle de Fuencarral, se verá ante el Supremo el día 11 del actual.

—Todas las noticias que vamos recibiendo, indican que la lucha electoral que al principio se creyó pacífica por falta de candidatos, vá á resultar empeñada en el distrito de La Bisbal con motivo de la elección próxima ya de un Diputado Provincial.

Los ejércitos beligerantes son los federales por el señor Vidal y los posibilistas por el señor Abellí; los primeros dicen que irán á la lucha solos, sin auxilio de nadie, y añaden, que los segundos cuentan con el apoyo del Gobernador civil, del señor Quintana y demás elementos situacioneros; los segundos ni niegan ni afirman lo que de ellos dicen sus contrincantes, pero se muestran muy esperanzados y, por su parte, suponen que el candidato federal tendrá en su favor otras fuerzas que nada tienen que ver con los republicanos, de modo que si unos y otros dicen la verdad, ambos irán á las urnas con cirineos y, por tanto, nada tendrá que echarse en cara.

Lo que si se puede predecir, si el viento no varía de cuadrante, es que la contienda será dura, que las armas se esgrimirán con bríos, y si fuera posible que en estos tiempos sagastinos no hubieran tupinadas ni se emplearan medios ilegítimos, el vencedor podría ser el primero y único que en la Diputación actual se jactaría con razón de ser el único también de representar, en toda la acepción de la palabra, la voluntad de la mayoría de los electores que han votado, circunstancias de que puede decirse carecen la casi totalidad de sus compañeros.

Allá veremos lo que ocurre y resulta, porque desde nuestro campo neutral, estamos dispuestos á decir á nuestros lectores la verdad desnuda de cuanto á nosotros llegue seguro hacemos siempre, con ánimo de no faltar nunca al programa ofrecido.

—La escuadra española irá á Tolón á saludar al presidente de la República cuando realice el proyectado viaje á las poblaciones del Mediodía de Francia.

—Una numerosa *colla* compuesta de jóvenes de esta ciudad, se está ensayando para salir el sábado próximo, víspera de Pascua de Resurrección, á cantar las tradicionales *caramellas*.

—Se encuentra en Gerona hace dos ó tres días, nuestro distinguido compañero en la prensa D. Martín Adroher y Pera, Redactor-corresponsal en Madrid de un periódico de esta localidad.

—Es curioso el siguiente aviso que encontramos en un diario de Buenos-Aires, de una casa especial para la confección de ropas de niño.

*Se necesitan señoritas para confecciones de niños.*

—Si el tiempo lo permite, esta noche á las ocho tendrá lugar la procesión fúnebre que en recuerdo de la pasión y muerte del Redentor, celebra anualmente la Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. J. y mañana á la misma hora se celebrará la de la Cofradía de la Pasión y muerte.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín & Cia.* en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

LA «EMULSION SCOTT», ES LA FÓRMULA ORIGINAL; TODAS LAS DEMÁS SON DEFECTUOSAS IMITACIONES.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Palma 5 julio 1886.

He venido por mucho tiempo usando la *Emulsión Scott* mi práctica particular en los casos de *tuberculosis, escrófulas y raquitismo*, con buen éxito, pudiendo apreciar sus cualidades tónicas y reconstituyentes. En mi concepto esta emulsión tiene la ventaja sobre otras emulsiones conocidas, de que ella sola reúne los medicamentos principalmente indicados para las enfermedades dichas, bastando ella para constituir en tratamiento completo.

Dr. MARIANO AGUILÓ.

Con ningún ferruginoso se obtienen los seguros y positivos resultados que con las *Píldoras restauradoras Formiguera*, en la afección de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

Carta de León XIII al señor Sardá y Salvany.

Leon Papa XIII.—Amado hijo, salud y bendición apostólica.—De sumo contentamiento Nos fué que en la última fiesta de la Epifanía del Señor hayas querido, en tu nombre y de tus lectores, hacernos patente tu afecto, presentándonos obsequioso homenaje y piadosos votos por el triunfo de la Iglesia, haciéndose este acto mucho más recomendable por haber, á imitación de los Santos Magos, acrecentado tal testimonio de tu devoción con el ofrecimiento á Nos del óbolo por tí recogido. Nada de eso, no obstante, se necesitaba para que conociésemos tu afecto á Nos, pues harto lo manifiesta el fin que muestras proponerte en la publicación de tu periódico, cual es, de que por su medio se propague cada día más la sana doctrina de la Iglesia.

Muy de alabar es tal propósito, y en gran manera debeis esforzaros tú y tus compañeros en llevarlo perfectamente á cabo. Lo cual fácilmente se logrará, si los que se dedican á publicaciones diarias fomentan con diligencia el espíritu de concordia y paz, para no dejarse arrebatar del espíritu de partido que en diversos sentidos agita á los fieles de España; si religiosa y fielmente obedecen á lo que tiene mandado la Sede Apostólica para extirpar estas disensiones y asegurar en los ánimos la concordia y union que Cristo Nuestro Señor quiso hubiese entre todos los que habían de creer en El. Finalmente, si en su modo de proceder enseñan y practican la obediencia debida á los obispos, que siguiendo las tradiciones de sus gloriosos antepasados permanecen del modo más íntimo adheridos á este baluarte de la verdad.

Siendo estos los deberes de los periodistas, es ciertamente lamentable haya algunos que de ellos se desvíen, y que lleguen hasta abusar de nuestras palabras y letras, con las que mostramos á todos igual benevolencia, para atacar á quienes no piensen

como ellos tocante á la cosa pública, atizando sensibles discordias. Que no hay ciertamente cosa más indigna, pues solo atiende, bajo pretexto de defender la religión, al desahogo de particulares rencillas, con gran daño de la misma y de la caridad que ahincadamente y de continuo estamos recomendando, á fin de que sientan todos y procuren lo mismo en el Señor.

Sabes, amado hijo, que para fomentar esta estrecha concordia (que es lo que Nos primeramente y con el mayor empeño hemos procurado en tiempos como los presentes, tan críticos para la Iglesia), se está oportunamente preparando el anunciado Congreso Católico de Zaragoza. Por lo cual no dudamos que tu periódico trabajará con el mayor esfuerzo en excitar á todos sus amigos y lectores á que en el modo y por todos los medios que estén á su alcance secunden los deseos de los venerables prelados que presidirán este Congreso, á fin de que tenga el éxito apetecido.

De ello confiados, á tí, amado hijo, y á tus compañeros y á cuantos están suscritos á tu periódico y demás lectores del mismo, mandamos con el mayor afecto la apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, á los 15 de Marzo de 1890, año decimotercero de nuestro Pontificado.—*Leon Papa XIII.*

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.  
San Ulpiano mtr.

**Viernes Santo.**—IGLESIA DE SAN FÉLIX.—A las 6 de la mañana sermón de la Pasión á cargo del Rdo. P. Tomás Maigi S. J.—A las 12 del medio día empezará la tierna y devotísima función de las siete palabras que N. S. J. habló en la Cruz, ó sea las tres horas de agonía que anualmente celebra la Archicofradía de la Pasión y Muerte de N. S. J. El orador será el M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de la Santa Iglesia Catedral.—A las 7 de la tarde tendrá lugar el solemne acto de la adoración del Redentor después de la cual y terminado el *Miserere* cantado con orquesta según costumbre habrá sermón que dirá un Rdo. P. de la Compañía de Jesús.—A las ocho saldrá la procesión á la que se agrega la venerable Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores.

En la procesión se llevará la magnífica y rica Imágen del Sto. Cristo de la Archicofradía.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

MIRTOL del D<sup>r</sup> LINÁRIX

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

**AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:**

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Oposición y Palpitaciones.

Los GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS del D<sup>r</sup> LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia. de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

los primeros heredarán por derecho propio, y los segundos por derecho de representación.

SECCION SEGUNDA.

De la linea recta ascendente.

Art. 935. A falta de hijos y descendientes legítimos del difunto le heredarán sus ascendientes, con exclusión de los colaterales.

Art. 936. El padre y la madre, si existen, heredarán por partes iguales.

Existiendo uno solo de ellos, éste sucederá al hijo en toda la herencia.

Art. 937. A falta de padre y madre sucederán los ascendientes más próximos en grado.

Si hubiere varios de igual grado, pertenecientes á la misma linea, dividirán la herencia por cabezas; si fueren lineas diferentes, pero de igual grado, la mitad corresponderá á los ascendientes paternos, y la otra mitad á los maternos. En cada linea la división se hará por cabezas.

Art. 938. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se entiende sin perjuicio de lo

ordenado en los artículos 811 y 812, que es aplicable á la sucesión intestada y á la testamentaria.

SECCION TERCERA.

De los hijos naturales reconocidos.

Art. 939. A falta de descendientes y ascendientes legítimos, sucederán al difunto en el todo de la herencia los hijos naturales legalmente reconocidos y los legitimados por concesión Real.

Art. 940. Si con los hijos naturales ó legitimados concurren descendientes de otro hijo natural ó legitimado que hubiese fallecido, los primeros sucederán por derecho propio y los segundos por representación.

Art. 941. Los derechos hereditarios concedidos al hijo natural ó legitimado en los dos artículos anteriores, se transmitirán por su muerte á sus descendientes quienes heredarán por derecho de su representación á su abuelo difunto.

Art. 942. En el caso de quedar descendientes ó ascendientes legítimos, los naturales

el cónyuge sobreviviente que no estuviese separado por sentencia firme de divorcio.

Art. 953. En el caso de existir hermanos ó hijos de hermanos, el viudo ó viuda tendrá derecho á percibir, en concurrencia con éstos, la parte de herencia en usufructo que le está señalada en el art. 837.

Art. 954. No habiendo hermanos ni hijos de hermanos, ni cónyuge supérstite, sucederán en la herencia del difunto los demás parientes colaterales.

La sucesión de éstos se verificará sin distinción de lineas ni preferencia entre ellos por razón del doble vínculo.

Art. 955. El derecho de heredar abintestato no se extiende más allá del sexto grado de parentesco en linea colateral.

SECCION QUINTA.

De la sucesión del Estado.

Art. 956. A falta de personas que tengan derecho á heredar, conforme á lo dispuesto en las precedentes secciones, heredará el Estado, destinándose los bienes á los estable-

# PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PILDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PILDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Pro-cesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres. 2-26

**CARNE y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA:** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de AROUD.**

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

## Confites MIRET. --Curan la TOS.--Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, véndense desde hoy en las siguientes farmacias: *Barcelona:* Guasch, San Pablo, 1; *Tarragona:* Casas, Hospital, 24; *Lérida:* Blavia, Mayor, 81; *Gerona:* Vivas, Cort-Real, 17; *Madrid:* Sanjaume, Horno de la Mata, 13; *Villanueva:* Rebordosa; *Badalona:* Surroca; *Vendrell:* Sanmiquel; *Manresa:* Bassols; *Igualada:* Bausili; *Figuera:* Deulfen; *La Bisbal:* Olmo; *Palafregell:* Suñer; *Bañolas:* Morelló; *Vich:* Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalét (Barcelona).

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazarés

# La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH<sup>os</sup> FAY, Farmista**

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

# GRAN LOTERÍA DE DINERO.

## 500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

## Ptas. 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1 Premio á M.	300,000
1 Premio á M.	200,000
1 Premio á M.	100,000
1 Premio á M.	75,000
1 Premio á M.	70,000
1 Premio á M.	65,000
2 Premios á M.	60,000
1 Premio á M.	55,000
1 Premio á M.	50,000
1 Premio á M.	40,000
1 Premio á M.	30,000
8 Premios á M.	15,000
26 Premios á M.	10,000
56 Premios á M.	5,000
106 Premios á M.	3,000
203 Premios á M.	2,000
6 Premios á M.	1,500
606 Premios á M.	1,000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	148
17188 Premios á M.	300, 200,
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

## MARCOS 9,553,005

ó sean casi

## PTAS. 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 35.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y los fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 Abril 1890.

VALENTIN y COMP.

BANQUEROS.

HAMBURGO, (ALEMANIA.)

# CURACIÓN RADICAL

DE

Cáncer epitelioma y toda clase de tumores malignos, úlceras corrosivas atónicas, lupus, etc., etc., sin operar.

GABINETE DE CONSULTA DEL DR. MUELA

Montera 21, Pral., Madrid.

Los numerosos casos tratados con éxito feliz en este gabinete por el procedimiento especial del Dr. MUELA, permiten garantizar la curación de los padecimientos arriba expresados, siempre que no existan fenómenos de infección local ó general.

Los enfermos de provincias pueden consultar por correo enviando diez pesetas en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correo y haciendo la historia detallada del padecimiento y estado actual, en vista de cuyos datos el Dr. Muela indicará al enfermo si es ó no susceptible de su tratado con probabilidades de éxito. Caso afirmativo, el Dr. Muela va personalmente á ver al enfermo previo acuerdo sobre honorarios, ó el paciente puede trasladarse en esta corte para someterse al tratamiento, pudiendo ofrecerle, en este caso, hospedaje cómodo y económico.

Para los casos de cáncer, tumores, etc. de la matriz, cuenta el Sr. Muela con el concurso del acreditado especialista DOCTOR GONZALEZ de Segovia.

Montera, 21, pral.—Madrid.—De doce á dos.

heredarán los parientes colaterales y los cónyuges por el orden que se establece en los artículos siguientes.

Art. 947. Si no existieren más que hermanos de doble vínculo, éstos heredarán por partes iguales.

Art. 948. Si concurrieren hermanos con sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo, los primeros heredarán por cabezas y los segundos por estirpes.

Art. 949. Si concurrieren hermanos de padre y madre con medio hermanos aquellos tomarán doble porción que estos en la herencia.

Art. 950. En el caso de no existir sino medio hermanos, unos por parte de padre y otros por parte de madre, heredarán todos por partes iguales, sin ninguna distinción de bienes.

Art. 951. Los hijos de los medio hermanos sucederán por cabezas ó por estirpes, según las reglas establecidas para los hermanos de doble vínculo.

Art. 952. A falta de hermanos y sobrinos, hijos de éstos, sean ó no de doble vínculo, sucederá en todos los bienes del difunto

y legitimados solo percibirán de la herencia la porción que se les concede en los artículos 840 y 841.

Art. 943. El hijo natural y el legitimado no tienen derecho á suceder ab intestato á los hijos y parientes legítimos del padre ó madre que lo haya reconocido, ni ellos al hijo natural ni al legitimado.

Art. 944. Si el hijo natural reconocido ó el legitimado muere sin dejar posteridad legítima ó reconocida por él, le sucederá por entero el padre ó madre que le reconoció, y si los dos lo reconocieron y viven, le heredarán por partes iguales.

Art. 495. A falta de ascendientes naturales heredarán al hijo natural y al legitimado sus hermanos naturales, según las reglas establecidas para los hermanos legítimos.

### SECCION CUARTA.

De la sucesión de los colaterales y de los cónyuges.

Art. 946. A falta de las personas comprendidas en las tres secciones que preceden,

### CAPITULO IV.

Del orden de suceder según la diversidad de líneas.

#### SECCION PRIMERA.

De la línea recta descendente.

Art. 930. La sucesión corresponde en primer lugar á la línea recta descendente.

Art. 931. Los hijos legítimos y sus descendientes suceden á los padres y demás ascendientes sin distinción de sexo, ni edad, y aunque procedan de distintos matrimonios.

Art. 932. Los hijos del difunto le heredarán siempre por su derecho propio, dividiendo la herencia en partes iguales.

Art. 933. Los nietos y demás descendientes heredarán por derecho de representación, y si alguno hubiese fallecido dejando varios herederos, la porción que le correspondía se dividirá entre éstos por partes iguales.

Art. 934. Si quedaren hijos y descendientes de otros hijos que hubiesen fallecido,